

\*Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres\*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 29 -2018-P/SBLM

Lima, 23 de Mayo del 2018.

Vistos;

La Carta N° 002-2018-P-CAFAE/SBLM, del Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP y el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, está integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; Director del Personal o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General y sus tres representantes titulares y tres suplentes elegidos por los trabajadores de la SBLM, el mismo que se constituye cada dos años por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 088-2001, dispone que el Acto constitutivo y el Estatuto de los Comités de Administración de los Fondos de Apoyo y Estímulo, deberán registrarse en el Libro Especial que para el efecto se implementara en los Registros Públicos;

Que, la Directiva N° 001-2002-SUNARP-SN, numeral 5.4 aprobada por Resolución N° 15-2012-SUNARP-SN, dispone la copia autenticada, por el funcionario competente del organismo emisor de la Resolución de Constitución emitida por el Titular del Pliego Presupuestario respectivo. En el asiento de inscripción correspondiente debe precisarse a los integrantes del CAFAE;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 82-2016-P/SBLM, de fecha 14 de noviembre del 2016, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, periodo Octubre - Setiembre 2018;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 62-2018-GG/SBLM, de fecha 26 de abril del 2018; se acepta la renuncia de la CPC Betty Estela Alvarado Ríos, en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 63-2018-P/SBLM, de fecha 26 de abril del 2018, se designó a la CPC Valeria Madeleyne Morales Becerra, Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana;

Que, con el visado de la Gerencia General, en su calidad de órgano ejecutivo de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, Gerencia de Administración y

Año del diálogo y la reconciliación nacional



**\*Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres\***

Año del diálogo y la reconciliación nacional

Finanzas en sus facultades y competencias Administrativas, Gerencia de Asesoría Legal, competente para visar las resoluciones de la Alta Dirección;

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 18-2017-P/SBLM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la CPC, BETTY ESTELA ALVARADO RÍOS como Tesorera del Comité de Administración y Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la SBLM.

**Artículo 2.-** Designar a partir de la fecha a la CPC. VALERIA MADELEYNE MORALES BECERRA, Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas como Tesorera del Comité de Administración y Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la SBLM.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sección de transparencia del portal de la página web de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, quienes deberán cumplir sus funciones y responsabilidades de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y el Reglamento Interno del CAFAE, y asimismo a las dependencias que conforman la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

**Regístrese y comuníquese.**

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

MARTIN BUSTAMANTE CASTRO  
Presidente del Directorio

